

### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.236

Sábado 22 de Diciembre de 2018

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 1518273

### COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

#### ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos:

Lo dispuesto en el Título XI del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 436ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

- Aprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo:
  - Fondo Mutuo Zurich Chile Acciones
- Desaprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión, en atención al incumplimiento del límite de concentración de sus inversiones:
  - BTG Pactual Infraestructura Fondo de Inversión

B. EMISORES EXTRANJEROS:

- Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Amundi Index Solutions - Amundi Index MSCI EMU	Luxemburgo
Theam Quant - Equity Eurozone GURU	Luxemburgo
BNP Paribas Easy - MSCI EMU ex CW	Luxemburgo
Parvest - Bond Best Selection World Emerging	Luxemburgo
Parvest - Equity Russia Opportunities	Luxemburgo
Fidelity Funds - Emerging Market Local Currency Debt Fund	Luxemburgo
Man Funds plc - Man GLG Global Convertibles	Irlanda

- Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
Fidelity UCITS ICAV - Fidelity US Quality Income UCITS ETF	Irlanda
Multi Units Luxembourg - Lyxor Euro Corporate Bond UCITS ETF	Luxemburgo
Multi Units Luxembourg - Lyxor EURO STOXX Banks (DR) UCITS ETF	Luxemburgo
Multi Units Luxembourg - Lyxor JPX-Nikkei 400 (DR) UCITS ETF	Luxemburgo

CVE 1518273

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +56 2 24863600 E-mail: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo extranjero, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Fullerton Lux Funds - Asian Bonds	Luxemburgo

4. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros, en consideración a que fueron absorbidos:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
JPMorgan Funds - Emerging Europe, Middle East and Africa Equity Fund	Luxemburgo
JPMorgan Funds - Emerging Markets Bond Fund	Luxemburgo

5. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros, en atención a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US\$ 100 millones:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Franklin Templeton Investment Funds - Franklin European Corporate Bond Fund	Luxemburgo
UBS (Lux) Equity Fund - Australia (AUD)	Luxemburgo

6. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por el siguiente gestor:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Avenue Capital Group	Deuda Privada

7. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: [www.ccr.cl](http://www.ccr.cl).

**C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA**

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 435ª reunión ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2018, y publicado en el Diario Oficial el 1º de diciembre de 2018.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el D.L. N° 3.500 de 1980.

Santiago, 20 de diciembre de 2018.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio Web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: <http://www.ccr.cl>